sobre el remate
dla dehesa

En la villa de Chegin dezi seis dias del mes de junio de mill e quinientos e quarenta e ocho años este dia estando juntos en la sala del ayuntamiento los señores juan de Soto, Francisco de Villa, Antonio Carreño, Juan de Vera, Juan Valero, Bernaldo Hernandez, regidores e Francisco de Ceca, jurado en presencia de mi Diego Perez escrivano del ayuntamiento, sus mercedes dixeron que ellos tienen mandado echar en almoneda la estibania publica desta dicha villa e la dehesa de la Coya, e les parece que la dehesa se remate e la estibania no por que sea en mas pro e menos perjuizio de las rentas del concejo e porque con los mismos por ella dicen se podran pagar e cumplir las necesidades del concejo al presente tienen e asi mandaron pregonar e rematalla el domingo primero viniente deste presente mes que se contaran dezinueve dias deste mes de junio e mandaron a Alonso Francisco procurador del concejo que haga cartel para la hazella e fixar en la puerta de la casa del ayuntamiento e juntamente al lugar de la dicha villa por ante Diego Perez escrivano.

Juan de Soto — Antonio Carreño — Juan de Vera — Juan Valero

testimonio de Juan de Soto

Luego incontinente el dicho señor Juan de Soto regidor dixo que no consiente que las rentas propios del concejo se vendan a luego pagar sino que se vendan fiados por sus tiempos porque sera en mas pro de las dichas rentas e les requiere que asi lo hagan e pide por testimonio a los dichos señores.

Juan de Soto